



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_76/2016

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora.

de fecha veintiséis de abril del corriente año, y siendo asignada con número de referencia Sol_UAIP_44/2016, fue solicitado lo siguiente:

 Se realizó algún proceso de refinanciamiento del préstamo contraído con JICA para la construcción del Puerto de La Unión. De ser así por favor indicar las nuevas condiciones bajo los cuáles se manejará la deuda e indicar los términos originales bajo los cuáles se contrató el crédito (me refiero al plazo y tasa de interés).

Con base a lo peticionado se RESUELVE:

I. Se declara inexistencia material de la información peticionada en la referida solicitud, ya que a la fecha no se ha realizado ningún refinanciamiento del préstamo contraído con JICA para la construcción del Puerto de La Unión.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_UAIP_76/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web http://publica.gobiernoabierto.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

Licda. Jayme Magaña Oficiala de Información.